



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 2438 - 025

Aguaray (S),

01 DIC 2025

## VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa LIBRERÍA EL ESTUDIANTE de la Sra. Márquez Rosa, que brindó servicio de Artículos de Librería, mediante solicitud de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray; Y;

## CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio LIBRERÍA EL ESTUDIANTE C.U.I.T N° 27-17190636-4, con domicilio comercial en Av. Sarmiento 0, Ciudad de Aguaray, realizo asistencia a la Municipalidad de Aguaray con Artículos de Librería y debido que son necesarios la provisión de los materiales para el buen funcionamiento de las tareas administrativas de la Dirección de Cultura, es que se procedió a la compra mediante Factura N° 003-00001375.-

Que la Secretaría de Hacienda autoriza el pago de la factura ut supra.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

## POR ELLA:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.**

## RESUELVE

**Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 272.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa LIBRERÍA EL ESTUDIANTE C.U.I.T N° 27-17190636-4 de la Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

**Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

**Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

**Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

**Art. N°5.-** De forma.-  
vep.-

Sandra E. Fernández  
Secretaría de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray  
**Secretaría  
Hacienda Municipal**

GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobieno  
Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria  
FERNÁNDEZ Sandra E.

